MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION	Código:	FT-GJC-GCT-000
		Versión:	01
		Fecha de aprobación:	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISION DEL CONTRATO No. SPOPM-SUM-IMC-644-2025 del 15 de octubre De 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y MARINO KLINGER FLORES RODRIGUEZ

HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.061.762.436 expedida en Popayán (C), en calidad de secretario de Planeación y Obras Publicas municipal designado como supervisor del contrato de suministro N°. SPOPM-SUM-IMC-644-2025 del 15 de octubre de 2025, suscrito con MARINO KLINGER FLOREZ RODRIGUEZ, identificado con C.C. No. 98.392.074 Expedida en Pasto (N), con Establecimiento de Comercio: BALASTRERA AMARON con NIT Nº: 98392074-2, por medio del presente documento presento informe final sobre la ejecución en los siguientes términos:

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
1.- Número del Contrato:	SPOPM-SUM-IMC-644-2025	
2.- Modalidad Selección:	MINIMA CUANTIA	
3.- Clase de Contrato:	SUMINISTRO	
4.- Partes:	**MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ** Nit 800102912-2 R/L **JEURIN ZAN MENESES GOMEZ** Alcalde Municipal **CONTRATISTA:** **MARINO KLINGER FLORES RODRIGUEZ** Cédula de Ciudadanía No. 98.392.074 Expedida en Pasto (N) Con Establecimiento de Comercio: **BALASTRERA AMARON** NIT: 98392074-2	
5.- Supervisor del contrato	**HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ** C.C No. 1.061.762.436 expedida en Popayan (C) Secretario de Planeacion y Obras Publicas Municipal.	
6.- Objeto del Contrato:	"SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIO PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO VIAL DEL TRAMO SANTA TERESA – SAN ANDRES DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".	
7.- Valor del Contrato	Valor Inicial del Contrato	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 39.824.949,85 M/CTE) Este valor incluye IVA, y los costos directos e indirectos.
	Reducción	N/A
	Adición	N/A
	Saldo a favor del municipio	$ 0,00
	Valor Final Total:	$ 39.824.949,85
8.- Certificado(S) de	Disponibilidad presupuestal:	Registro presupuestal:

disponibilidad presupuestal y Registro(S) presupuestal (es)	No. 2025000638 Fecha: 13/08/2025 Valor: $ $ 39.824.949,85	No. 2025000938 Fecha:15/10/2025 Valor: $ $ 39.824.949,85
	Fuente de financiación: SGP-PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION.	
9.- Estampillas	Recibo N°: 2025006912	Fecha: 15/10/2025
10.- Duración y Ejecución del Contrato:	Plazo inicial:	UN (01) MES O HASTA AGOTAR DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL
	F. de Suscripción:	15 DE OCTUBRE DE 2025
	F. de Acta de inicio	04 DE NOVIEMBRE DE 2025
	Fecha de Terminación inicial:	03 DE DICIEMBRE DE 2025
	Fecha de Terminación Anticipada:	N/A
	Fecha de Prórroga:	N/A
	Fecha de Terminación final:	03 DE DICIEMBRE DE 2025

11.- Suspensión y reinicio Contrato:	**Acta de Suspensión**	**Acta de Reinicio**
	N/A	N/A

2. DATOS DEL SUPERVISOR

La supervisión del presente Contrato de Suministro fue ejercida por el (los) siguiente(s) funcionario(s):

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ**
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.061.762.436 expedida en Popayán
CARGO	Secretario de Planeación y Obras Publicas Municipal.
PERIODO DE SUPERVISIÓN	Desde el 04 de noviembre de 2025 Hasta el 03 de diciembre de 2025

3. MODIFICACIONES

A. PRÓRROGAS:

PRÓRROGA	N/A

B. ADICIONES:

ADICIONAL	N/A

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION	Código:	FT-GJC-GCT-000
		Versión:	01
		Fecha de aprobación:	

4. RELACIÓN DE PÓLIZAS

Tipo de póliza: Póliza De Garantía Única De Cumplimiento
Tipo de movimiento: Expedición
Entidad aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia NIT: 860.524.654-6
Tomador: MARINO KLINGER FLORES RODRIGUEZ
Póliza No.: 585-47-994000001262 (Anexo cero)
Fecha de expedición: 17/10/2025
RESOLUCION No. OJMVG-257-2025 del 17/10/2025
Estado de póliza: (Aprobado)

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	15/10/2025	15/03/2026	$ 3.982.495,00
Calidad del servicio	15/10/2025	15/03/2026	$ 1.991.247,00

Tipo de póliza: Póliza Garantía Única De Cumplimiento
Tipo de movimiento: Prorroga
Entidad aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia NIT: 860.524.654-6
Tomador: MARINO KLINGER FLORES RODRIGUEZ
Póliza No.: 585-47-994000001262 (Anexo Uno)
Fecha de expedición: 10/11/2025
RESOLUCION No. OJMVG-319-2025 del 02/12/2025
Estado de póliza: (Aprobado)

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	04/11/2025	04/04/2026	$ 3.982.495,00
Calidad del servicio	04/11/2025	04/04/2026	$ 1.991.247,50

5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION	Código:	FT-GJC-GCT-000
		Versión:	01
		Fecha de aprobación:	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. El contratista previa solicitud del supervisor designado deberá suministrar todos y cada uno de los bienes que forman parte del contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, invitación publica y oferta seleccionada, garantizando la calidad de los bienes a entregar estipulado por el municipio	X		El contratista ejecutó todas las descripciones y especificaciones detalladas en los estudios previos, así como en todas las especificaciones técnicas requeridas. Cada aspecto del contrato fue ejecutado con precisión y cuidado para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales..
2. El contratista elaborara un control de entrega de los viajes donde se detalle fecha, nombre y firma del conductor o funcionario encargado de la recepción del material, placa del vehículo tipo volqueta adscrito al municipio y el número de m3 que se van a entregar.	X		El contratista elaboro un estricto control de entrega de los viajes para garantizar que únicamente se suministrara la cantidad de 665 M3 de material crudo de rio, 700 M3 de arena de rio y 700 M3 de tamizado de rio, según los recibos con numero consecutivo del Nº 1551 hasta la Nº 1600
3. El contratista deberá solicitar las autorizaciones y/o vales al supervisor y/o funcionario delegado para la entrega del material de rio.	X		El contratista dejo constancia de que cumplió con el procedimiento establecido, solicitando las autorizaciones y/o vales correspondientes al supervisor previo a cada entrega de combustible. Dichas solicitudes se realizaron de manera oportuna y conforme a los lineamientos definidos por la supervisión según ordenes de entrega de material de rio del Nº 001 hasta la Nº 050.
4. Informar al supervisor del contrato, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Municipio Valle del Guamuéz.	X		El contratista garantizó la ejecución del contrato de la entrega de material de rio ya que no hubo hechos o circunstancias que lo impidieran.
5. El material suministrado debe ser extraído de sitios certificados teniendo al día los respectivos permisos y licencias ambientales	X		El contratista cuenta con una cantera de materiales pétreos denominada BALASTRERA AMARON, ubicada en la vereda del Amaron, en el municipio de San Miguel, en la vía que conduce hacia el puente internacional; la cual cuenta con su respectivo CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO JCI-10351 otorgada por la AGENCIA NACIONAL MINERA y LA

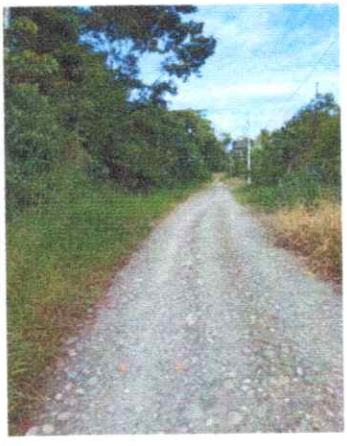
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			LICENCIA AMBIENTAL con resolución Nº 1474 del 26 de noviembre del 2014 otorgada por CORPOAMAZONIA.
6. Reemplazar a su costo el material que no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos en las especificaciones técnicas.	X		El contratista garantizó y se aseguró de que las volquetas y la retroexcavadora estén en óptimas condiciones para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
7. Presentar en la oficina de almacén del municipio Valle del Guamuéz la respectiva factura de venta donde especifique los bienes entregados requeridos y suministrados durante el periodo de ejecución del contrato.	X		El contratista presentó la respectiva factura electrónica de fecha de generación del 03/12/2025 en la oficina de almacén en donde se especifican los elementos suministrados (crudo, arena y tamizado).
8. Reportar de manera inmediata al contratante cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato y permitir al supervisor del contrato o al funcionario que este delegue, la verificación del cumplimiento de las características y especificaciones del suministro, conforme a las establecidas en el Presente Estudio, invitación publica, oferta seleccionada y clausulado de Contrato.	X		El contratista Durante la ejecución del contrato se aseguró de corregir cualquier defecto en los productos entregados, conforme a las condiciones técnicas establecidas, del mismo modo el contratista estuvo siempre disponible para atender de forma inmediata las observaciones y solicitudes que le fueron sugeridas con el fin de garantizar el cumplimiento cabal del objeto contractual y la satisfacción en todo momento.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se detalla el seguimiento realizado por la supervisión al mejoramiento vial en los tramos correspondientes a las veredas del tramo Santa Teresa – San Andrés.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UND DE MEDIDA
1	MATERIAL CRUDO DE RIO	Según las especificaciones de Invias, se debe alcanzar un grado de compactación mínimo mayor o igual al 95%. - Granulometría INV E-123 - Límite líquido INV E-125 - Índice de plasticidad INV E-125 y E-126 - Equivalente de arena INV E-133	M3
2	ARENA DE RIO	La Arena de río es un árido natural obtenido mediante proceso de cribado, disponible en granulometría de 0 a 3 mm. Debido a su naturaleza: origen no calcáreo, pH próximo a la neutralidad y conductividad eléctrica muy baja.	M3
3	TAMIZADO DE RIO	Material de rio denominado tamizado, se obtiene a través de un proceso de cernido en malla, Tamaño Máximo 3".	M3
ANTES		DESPUES	

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION	Código:	FT-GJC-GCT-000
		Versión:	01
		Fecha de aprobación:	













7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

El contratista no aporta el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.

8. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

La supervisión del contrato consta:

- *Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del contrato* SPOMP-SUM-IMC-644-2025 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025 *y queda a paz y salvo con el Municipio Valle del Guamuez, Departamento del Putumayo por todo concepto.*

- *Que el CONTRATISTA NO dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (según corresponda), de conformidad con las normas legales vigentes.*

9. SOPORTES DOCUMENTALES

INFORME PERIODO	CUMPLE
El contratista presentó informe del periodo: **DOCUMENTOS SOPORTADOS DEL MES DE NOVIEMBRE-DICIEMBRE AÑO 2025.** 1. Informe del Contratista de fecha 03/12/2025 2. Factura electrónica de venta No. BAJO-56 emitida el día 03 de diciembre de 2025.	SI

10. RESUMEN DE LA EJECUCION FINANCIERA

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos:

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 39.824.949,85**
VALOR SEGÚN MODIFICARORIO No. 1	**N/A**
ANTICIPO INICIAL	**N/A**
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO	**N/A**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 39.824.949,85**
INFORMACION DEL ACTA FINAL CONTRATO No. SPOMP-SUM-IMC-644-2025 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRATO SPOPM-SUM-IMC-644-2025	**100%**
VALOR EJECUTADO ACTA FINAL (Valor total contratado X porcentaje ejecutado)	**$ 39.824.949,85**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 0,00**
TOTAL, NETO A PAGAR EN ACTA FINAL	**$ 39.824.949,85**
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ACTA FINAL	**100%**
VALORES ACUMULADOS DEL CONTRATO	
VALOR ACUMULADO EJECUTADO	**N/A**
PORCENTAJE ACUMULADO DE AVANCE FINANCIERO	**N/A**
VALORES POR EJECUTAR DEL CONTRATO	
VALOR POR EJECUTAR:	**N/A**
VALOR POR AMORTIZAR:	**N/A**
PORCENTAJE POR EJECUTAR SEGÚN VALOR TOTAL	**N/A**

NOTA: En caso de ser necesario indicar las observaciones frente a la ejecución financiera. Adicionar las filas necesarias en caso de convenios donde existan rendimientos financieros, reembolsos, entre otros.

Para constancia se firma a los 03 días del mes de diciembre de 2025.

SUPERVISOR

HERNADO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ
C.C. No. 1.061.762.436 expedida en Popayán
Secretaria de Planeación y obras públicas Municipal

Proyectó: David Ortiz
Contratista S.P.O.M.P